

SESIÓN ORDINARIA N°13/2021
CONSEJO DIRECTIVO
30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACUERDO N° 2402/2021

ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y NIVELACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 25°, del Decreto Ley N° 531, de 1974.
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo.

SE ACUERDA:

1. Proponer a S.E. el Presidente de la República, otorgar a los funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el pago de una asignación de Modernización que contiene un componente base (15% de la remuneración bruta), un incremento por desempeño institucional (7,6% de la remuneración bruta) asociado al cumplimiento del PMG 2021 y un incremento por desempeño colectivo (8% de la remuneración bruta) asociado al cumplimiento de las metas grupales establecidas, para directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en los términos y condiciones acordados con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para el año 2022, dentro del marco del Programa de Modernización de las entidades del Sector Público.
2. Del mismo modo, se pagará una bonificación no imponible, destinada a compensar las deducciones de cotizaciones para pensión y salud, producto del pago de la asignación de modernización.
3. Adicionalmente, se pagará a los funcionarios administrativos y auxiliares, una asignación de nivelación equivalente al 50% de la diferencia entre su remuneración y la remuneración correspondiente a su grado, conforme al sistema de escala única de remuneraciones, la que se pagará en cuotas mensuales, a contar del mes de total tramitación del decreto respectivo y hasta el mes de diciembre del 2022.
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.